



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1010/2025	La Junta de Gobierno Local	25/07/2025

DON PEDRO RUMÍ PALMERO, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

## SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO CANTORIA BIKE. EXPEDIENTE 1010/2025.-

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la solicitud de Subvención presentada por el Club Deportivo Cantoria Bike, para sufragar parte de los gastos de la Celebración de la Carrera Cantoria Bike Xperience.

Considerando lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto sobre la concesión de Subvenciones por parte del Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria para el Período 2025-2027.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/507 de 22 de julio de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 22 de julio de 2025.

## RESOLUCIÓN

Esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.**- Conceder al Club Deportivo Cantoria Bike, una Subvención de 7.000 € para sufragar parte de los gastos de la Celebración de la Carrera Cantoria Bike Xperience, debiendo éste cumplir lo establecido en las Bases de Ejecución del





Presupuesto Municipal, así como en la Ley General de Subvenciones y en el Reglamento de la misma, siendo, en todo caso, de obligado cumplimiento lo siguiente:

Los perceptores deberán rendir cuentas justificadas de las subvenciones recibidas ante la Intervención municipal, acompañando contabilidad y los justificantes originales de los pagos efectuados, estas cuentas se rendirán como máximo en el plazo de tres meses a contar desde la entrega de las subvenciones y en todo caso antes del 15 de diciembre del ejercicio.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Cantoria procederá a la publicación de la concesión en la Base Nacional de Subvenciones, así como del resto de información requerida por la citada aplicación, al objeto de su inclusión en el Sistema Nacional de Publicación de Subvenciones y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Cantoria.

**TERCERO.-** Notificar este Acuerdo al Club Deportivo Cantoria Bike, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

## RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Y para que conste a los efectos oportunos y unir al expediente de su razón, se expide el presente en Cantoria, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, y a salvo de lo dispuesto en el Artículo 206 del R.O.F, a fecha de firma electrónica.





Ayuntamiento de Cantoria

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cod. Validación: 6MDCKWD67HDYMK3HDGYZ57FZ  
Verificación: <https://cantoria.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



---

Ayuntamiento de Cantoria

PLAZA Constitución 1, Cantoria. 04850 (Almería). Tfno. 950436000. Fax: 950436136